

09 JUL 2010

EXEMTO

**VISTOS:**

- a) Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 03 de junio de 2010 del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 175, de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal
- c) Memorandum N° 355 de fecha 02 de julio de 2010 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

**DECRETO:**

**OTORGASE** una Subvención ascendente a la suma de \$ 2.000.000.- al **CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL CREE-ARICA**, RUT 70.015.120-4, representada por la señora **AURORA HENRIQUEZ GONZALEZ**, RUT 1.362.618-9, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2010, para financiar: alimentación, Otros (petróleo).

Forma de Pago: Se entregará en de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del **CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL CREE-ARICA**, se encuentra vigente inscrita mediante Decreto Supremo N° 2123 de fecha 20 de noviembre de 1968, según Certificado N° 76 de fecha 04 de agosto de 2009, emitido por el Seremi de Justicia Región Arica y Parinacota

El **CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL CREE-ARICA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 07 Registro 27 otorgada con fecha 24 de marzo de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
• Alimentación	500.000
• Otros (petróleo)	1.500.000
• TOTALES	2.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

**IMPUTESE** el gasto al 24.01.999.002.040 "Centro de rehabilitación y educación especial CREE-ARICA".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

- WLSM/EAO/CRCG/scv.-  
Distribución:
- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Dirección de Finanzas
  - Asesoría Jurídica
  - Unidad de Gestión
  - Secplan
  - Archivo

